



ACUERDO No. CSJSAA21-25
24 de marzo de 2021

*“Por el cual se establecen turnos para la atención de **Hábeas Corpus** en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre 27 de marzo al 4 de abril de 2021.”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y particularmente en las facultades conferidas en el Acuerdo 2892 de 2005 de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y lo decidido en Sala de 24 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Acuerdo **PSAA07-3972 de 2007**, dispone que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura establecerán, en coordinación con los respectivos Tribunales el sistema de turnos de disponibilidad para la atención de las acciones de Hábeas Corpus.

Que a su vez el artículo 6º del Acuerdo **PSAA07-3972 de 2007**, indica que *“los turnos permitirán que exista un juez y un magistrado disponible y guardarán la debida coherencia con los asignados para el ejercicio de la función de control de garantías...”*.

Por lo anterior;

ACUERDA:

Artículo 1º. Habeas Corpus. Establecer los turnos para la atención de las acciones de Hábeas Corpus durante el período comprendido entre el 27 de marzo al 4 de abril de 2021, en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, de la siguiente forma:

CORPORACIONES:

En el Distrito Judicial de Bucaramanga del 27 de marzo al 4 de abril de 2021, Dr. **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, Magistrado del H. Tribunal Superior de Bucaramanga.

En el Distrito Judicial de San Gil los días 27, 28 y 29 de marzo de 2021 el Dr. **LUIS ELVER SÁNCHEZ SIERRA**. - Los días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2021 la Dra. **NILKA GUISELLA DEL PILAR ORTIZ CADENA**. - Los días 02, 03, y 04 de abril de 2021 la Dra. **MARÍA TERESA GARCÍA SANTAMARÍA**.

Parágrafo 1º: Los señores Magistrados compensarán estos días de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo 3972 de 2007, expedido el H. Consejo Superior de la Judicatura y modificado por Acuerdo 4007 de 2007, dentro del mismo año calendario.

JUECES CATEGORÍA CIRCUITO:

Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial	Fechas
BUCARAMANGA	Bucaramanga – Floridablanca y Girón y Circuito de San Vicente.	Juzgados 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	29, 30 y 31 de marzo de 2021.
	Barrancabermeja	Juzgados 1º y 3º Promiscuos de Familia de Barrancabermeja	29, 30 y 31 de marzo de 2021.
	Málaga – San José de Miranda	Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga	29, 30 y 31 de marzo de 2021.
SAN GIL	San Gil – Pinchote, Jordán Sube y Circuito de Charala.	Juzgados 1º y 2º Promiscuos de Familia de San Gil Juzgados 1º y 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	29, 30 y 31 de marzo de 2021.
	El Socorro	Juzgados 1º y 2º Promiscuos de Familia de El Socorro	29, 30 y 31 de marzo de 2021.
	Vélez y Circuito de Puente Nacional	Juzgados 1º y 2º Promiscuo de Familia de Vélez	29, 30 y 31 de marzo de 2021.
	Cimitarra	Juzgado Penal del Circuito de Cimitarra.	29, 30 y 31 de marzo de 2021

Parágrafo Segundo: Habeas Corpus. Los señores Jueces categoría Circuito, atenderán Habeas Corpus así:

Circuito Judicial de Bucaramanga – Floridablanca, Girón y Circuito de San Vicente: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021 el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

Circuito Judicial de Barrancabermeja: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021 el Juzgado 2º Promiscuo de Familia de Barrancabermeja. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

Circuito Judicial de Málaga – San José de Miranda: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021 el Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

Circuito Judicial de San Gil – Pinchote, Jordan Sube y Circuito de Charalá: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021, el Juzgado 1º Promiscuo de Familia de San Gil. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

Circuito Judicial de El Socorro: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021, el Juzgado 2º Promiscuo de Familia del Socorro. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

Circuito Judicial de Vélez y Circuito de Puente Nacional: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021, el Juzgado 1º Promiscuo de Familia de Vélez. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

Circuito Judicial de Cimitarra: Durante los días 27 y 28 de marzo de 2021 y del 1 al 4 de abril de 2021, el Juzgado Penal del Circuito de Cimitarra. Compensando los días del 5 al 9 y 12 de abril de 2021.

JUECES CATEGORÍA MUNICIPAL:

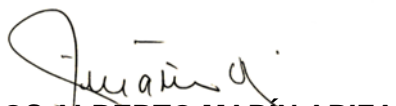
Asumirán el conocimiento de las acciones de hábeas corpus que se propusieren los señores Jueces de Control de Garantías, tanto de Ley 906 de 2004 como de Adolescentes, de conformidad con el sistema de turnos asignado a ellos en los diferentes municipios y Unidades SAP, establecidos en el Acuerdo CSJSAA21-23 del 24 de marzo de 2021.

Artículo 2º. Remítase copia del presente Acuerdo al H. Consejo Superior de la Judicatura, a los Tribunales Superiores de Bucaramanga y San Gil, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, al Centro de Servicios Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y a los Despachos Judiciales involucrados.

Artículo 3º. Comunicar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga el presente Acuerdo, con el objeto de que se tomen las medidas administrativas y se prevea lo necesario para la prevención del contagio del COVID-19 en las sedes judiciales del departamento de Santander, en virtud del Protocolo Estándar de Bioseguridad.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga – Santander, 24 de marzo de 2021.


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente


JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS
Vicepresidente

Cama/Jfchn/laob